



TRELEW, 10 FEB 2020

VISTO:

El Informe de Evaluación de la CONEAU en el marco del proceso de Acreditación de las Carreras de Contador Público, la Autoevaluación y el Plan de Desarrollo de la Carrera de Contador Público; y

CONSIDERANDO:

Que en el Informe del Visto, se formula como requerimiento Nro. 6, la formalización de los planes de autoevaluación y desarrollo de la Carrera.

Que dichos documentos de autoevaluación y de desarrollo, atienden al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad.

Que el Plan de desarrollo de la Carrera incluye la visión institucional y objetivos en los aspectos organizacionales del plan de estudios, cuerpo académico, alumnos y graduados e infraestructura y equipamiento.

Que dichos planes fueron elaborados en el marco del proceso de acreditación de la carrera de contador público con el fin de realizar un diagnóstico de la misma así como la planificación de los aspectos a mejorar en las distintas dimensiones de la vida institucional.

Que dichos planes se realizaron de manera participativa en Sede y Delegaciones de la Facultad a través de la creación de una estructura de gestión de carácter orgánico y funcional para el proceso de acreditación aprobada por Resolución DFCE 169/18 y la Comisión de Seguimiento Curricular, aprobada por resolución CDFCE 44/19.

Que se dio amplia difusión a los mismos a través de su publicación en la página web institucional y los envíos a través de correo institucional a Directores de Carrera, Directores de Departamento, Docentes, Alumnos, Graduados y no docentes.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron mediante el Despacho N° 004/2020.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del 08 de Febrero de 2020.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

005/20

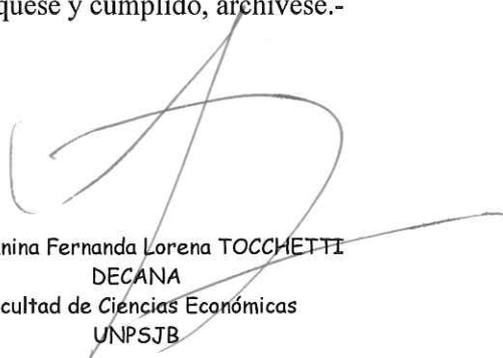


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- **Aprobar** la AUTOEVALUACION y el PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE CONTADOR PUBLICO de la Facultad de Ciencias Económicas, **Sede Trelew**, los que forman parte de la presente en su Anexos I y II, respectivamente.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION Nº

--005/20

CDFCE..-



ANEXO I de la RESOLUCION N° --005/20 CDFCE..-:

AUTOEVALUACIÓN

El plan de estudios vigente, surgió luego de un proceso de revisión de la curricula en el año 1989 mediante el cual, se propone y aprueba el Plan 90 de la carrera de Contador Público, junto con una propuesta de carrera de pregrado, Tecnicatura Universitaria Contable y la Licenciatura en Administración, ya que hasta ese entonces, la Institución contaba únicamente con la carrera de Contador Público.

Posteriormente, se incorpora la Licenciatura en Economía (Res. 117/93), en la Sede Trelew, y una serie de tecnicaturas sobre administraciones aplicadas (1994).

En dicho Plan se reflejan los aportes al perfil del Contador, a través de la articulación y troncalidades con la Licenciatura en Administración, mediante contribuciones que complementan su perfil de acuerdo a los requerimientos del contexto laboral. Así, se avanzó en el ejercicio profesional situado socioeconómicamente, mediante la incorporación de contenidos de administración, de economía, humanidades y ciencias sociales, aspectos que hoy se reconocen, en la estructura y contenidos expresados mayoritariamente, por los estándares de la Resolución Ministerial Nro. 3400. Esto explica, en gran medida, que pese a la antigüedad del plan, las adecuaciones que debieron realizarse al mismo fueron menores.

No obstante, en el transcurso de estos años de vigencia del plan, en distintos momentos, a través de evaluaciones institucionales realizadas en el marco de dichos procesos a nivel de la Institución Universitaria, y fundamentalmente, en los últimos 6 años, con mayor intensidad y clara vocación de reconsiderar la pertinencia, alcances, aportes y requerimientos del medio, se viene llevando adelante un proceso denominado de "reforma curricular", a través de una declaratoria inicial institucional del Honorable Consejo Directivo aprobado por Resolución CDFCE 63/12 (Anexo Sección Carrera AE-2-TW), de carácter integral y participativo mediante la reflexión tanto de todos los claustros de la Facultad como de actores e Instituciones del ámbito profesional, productivo, social, públicos y privados. Como dijéramos, el carácter integral del proceso, redundó en la reflexión de toda la curricula institucional, en carreras de pre grado y grado, existentes y/o posibles nuevas carreras.

Ante la inminencia, tanto de la aprobación de los estándares para la carrera de Contador Público como el subsecuente proceso de acreditación, se decidió institucionalmente, continuar el proceso reflexivo que ya estaba en marcha, pero supeditado a la verificación del cumplimiento de los estándares y la acreditación previa del plan vigente.

Las reflexiones llevadas a cabo en el marco del proceso de reforma curricular, fueron generando en los últimos años, acciones de mejora fundamentalmente en cuestiones de políticas, estructuras, procesos, sistemas de información, instrumentación y mecanismos en



torno a la visión institucional¹ (Anexo Sección Carrera AE-3-TW) anclada en tres ejes, experturia, generación de conocimiento y transferencia con impacto (2013), junto a la "carrera académica" aprobada por Ordenanza Nro. 145 CS de la UNPSJB, 2009 (Anexo Sección Carrera AE-4-TW) y el convenio colectivo de trabajo para los docentes universitarios nacionales, homologado en el año 2015.

A este proceso que se venía llevando adelante se le integra, mediante adecuaciones al Plan 90, a nivel de contenidos, metodología, instrumentación y mecanismos, los procesos de estandarización y acreditación de la carrera de Contador, buscando así una retroalimentación positiva de ambos procesos en pos de la mejora institucional.

Otro proceso relevante que cabe destacar es la trayectoria de los graduados en el medio, que históricamente confirma su plena inserción laboral, tanto en ámbitos públicos como privados, en el ejercicio independiente o en relación de dependencia.

Es de destacar que la historia social, política y economía de la provincia, presentan ejemplos de graduados ocupando relevantes cargos de orden público, en órganos del Gobierno, provincial y municipal, así como también en organismos colegiados, asociaciones, cámaras y empresas.

Esto se refleja también en la permanente demanda de alumnos avanzados mediante el sistema de pasantías, reconociendo en ellos su formación académica y actitudinal, para el mercado laboral, como se observa en las fichas de Convenios de Pasantías, cargadas en el Sistema Coneau Global.

Así, epistemológicamente hablando, se ha ido evolucionando de un graduado profesionalista enfocado fundamentalmente en la práctica, la técnica contable y sus procesos, hacia un profesional con conocimientos, aptitudes y actitudes que incorpora la conducción y el gerenciamiento, como realidades requeridas de actuación, que incrementan y potencian el ámbito técnico o tecnológico-social de intervención de este graduado.

La evolución epistemológica expresada precedentemente, implicó el desarrollo de la planta docente que pudiera llevar adelante la transformación del alumno en profesional contemplado las exigencias de ese perfil.

Así, fue necesario durante todos estos años promover la concepción del docente universitario, entendido como un docente que enseña no solo desde la transmisión, sino que también se pregunta, cuestiona, investiga, se forma, se confronta con la realidad, participa de la vida institucional y la gestión, que pudiera impactar de manera directa en el medio y de manera indirecta a través de los graduados que forma. Esto evoluciona y se consolida con la aprobación del Régimen de Carrera Académica en la Universidad (Ordenanza CS Nro. 145) y su instrumentación en la Unidad Académica (Anexo Sección Carrera AE-5-TW) y la homologación del convenio colectivo de trabajo de los docentes universitarios nacionales.

Esta paulatina reconversión cualitativa de la planta docente, se vio impactada en los últimos años por un proceso de recambio generacional que evidenció la distancia etaria y por lo tanto,

¹ http://web.sistemasfce.com.ar/home/images/stories/Institucional/VISION_FCE.pdf



de experiencia y formación entre profesores y auxiliares, con presencia de docentes con formación contable en otras áreas disciplinares como economía y administración.

A continuación se analizan las particularidades y especificidades por dimensiones.

CONTEXTO INSTITUCIONAL

INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO:

En 1988, la función de "Investigación", se institucionalizó incipientemente junto a la extensión a través de la Secretaría de Extensión, Investigación y Graduados, Resolución 37/88 CAFCE, la que con una mínima estructura atendía además de dichas funciones, otras actividades como posgrados y graduados.

Desde ese año y hasta el año 2009, se generaron iniciativas asociadas a la investigación de carácter aislado y correspondiendo a intereses o inquietudes de algunos docentes, no siendo un proceso institucionalizado y sistematizado a través de una visión y políticas que lo acompañen.

Algunos hitos que se evidencian como producto de este periodo es la baja producción de proyectos de investigación formales (ej: al año 1995, 6 proyectos de investigación formales), tal como lo reconoce el "I Proceso de Autoevaluación de la UNPSJB" (1997), el cual entiende que el perfil profesionalista es una posible causa que explica la débil actividad de investigación de la FCE. (<http://peip.unp.edu.ar>)

Otro dato relevante del periodo fue la creación de Institutos y Grupos de investigación en los años 1996 y 1998, GIDMA (Instituto de Investigación y Docencia en Matemática Aplicada – Resolución CAFCE 20/96) y GETACE (Grupo de Estudios en Temáticas Ambientales en Ciencias Económicas – Resolución CAFCE 90/98).

Se dictó también una carrera de posgrado en Docencia (Resolución Ministerial 656/98), cuya propuesta vinculó incipientemente la docencia con la investigación para su promoción en el cuerpo docente.

En el año 1999, docentes de la Facultad participan por primera vez del proceso de categorización para docentes investigadores, siendo categorizados 23 de ellos.

En el año 2006, se crearon dos nuevos grupos de investigación GECSEA (Grupo de estudio en competitividad sistémica y economía aplicada – Patagonia, Res. 169/06 CDFCE) y CESDES (Centro Patagónico de estrategias sistémicas para el desarrollo, Res. 69/06 CDFCE)

Luego de diez años (1997 – 2007), los reportes estadísticos expresan en el "II Proceso de Autoevaluación de la UNPSJB", una incipiente evolución cuantitativamente positiva de cantidad de proyectos y participación de docentes de sede y delegaciones. (<http://peip.unp.edu.ar>)

A partir del año 2009, se busca desarrollar más sistemáticamente la función investigación como decisión institucional mediante la creación dentro de la estructura formal de una Secretaría específica e independiente del área original que la albergaba junto a otras



dimensiones y el marco normativo propio de la función, con el fin de organizar y guiar los nuevos proyectos de investigación, planteándose pautas y criterios para su evaluación (Resolución 062/11 CDFCE), Banco de evaluadores (Disposición DFCE 001/12), entre otros aspectos. La Resolución 151/09 CDFCE (Anexo AE-6-TW) crea la actual Secretaria de Investigación, entre sus principales funciones se destacan:

- Coordinar las acciones tendientes a la producción, promoción, difusión y transferencia de nuevos conocimientos al medio a través de programas, proyectos, observatorios e institutos y organizaciones aplicadas a la investigación.
- Articular los mecanismos tendientes a la formación y desarrollo de nuevos investigadores, grupos de investigación, orientadas a la producción de conocimiento.

La Secretaria de Investigación es representada en las delegaciones a través de la figura del Colaborador de Investigación (Res. 86/13 CDFCE), dependiente jerárquicamente del Delegado Académico (Res. 86/13 CDFCE) y funcionalmente del secretario de investigación (Anexo Sección Carrera AE-7-TW).

En ese nuevo marco institucional el principal objetivo planteado fue la expansión de la función investigación entre docentes y alumnos de la Facultad, tanto en su sede como en delegaciones. Esto se propició generando como estrategias las bases estructurales para que los docentes desarrollen ámbitos de investigación alternativos a los existentes, ampliando la masa crítica de personas dedicadas a la investigación y la organización de espacios para la vinculación y reflexión.

Las bases estructurales para el desarrollo de la investigación y la ampliación de la masa crítica de investigadores se evidencian, entre otros hechos, con la creación de Observatorios, Disposición 002/10 CDFCE, proyectos de investigación de cátedra, Resoluciones 813/10 DFCE y 325/13 DFCE, proyectos interinstitucionales, programas de investigación y proyectos de investigación internos, Disposición Nro. 3/18 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-8-TW).

Los proyectos de investigación de cátedra, son propuestas pedagógicas en el marco de una cátedra donde participan todos los alumnos indagando mayoritariamente, de manera exploratoria sobre una temática de estudio en el cursado, buscando promover desde el inicio de su proceso formativo, "cuadros iniciales" de posibles y futuros promotores de la investigación.

Los observatorios de investigación están concebidos como unidades de investigación abierta, flexible, participativa; buscando así un ámbito menos restrictivo formalmente, que estimule el inicio de grupos de investigación. A la fecha se han conformado en la Facultad 8 Observatorios dedicados a temáticas como la administración de RRHH, la comercialización, el desarrollo territorial, entre otros. Es de destacar que los observatorios, como unidades de investigación, han realizado y continúan generando además, diversos proyectos y acciones de extensión y transferencia con el medio local y provincial.

A instancias de la participación de la FCE en el CIUNPAT (Consejo de Investigaciones de la UNPSJB) y observando las iniciativas de otras Facultades con otras trayectorias en



investigación científica, se tomó el formato de programas de investigación como otro mecanismo de promoción que conglomeraba bajo una problemática de investigación diferentes proyectos asociados a esta. Las primeras iniciativas en esta línea se registran en el año 2015, los cuales se anexan en las fichas correspondientes en el sistema Coneau Global.

Recientemente, y conjuntamente con los objetivos planteados anteriormente, nos propusimos comenzar un mayor desarrollo cualitativo de la investigación. Así mediante la Disposición Nro. 3/18 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-8-TW), se crea el formato de "Proyecto de Investigación Interno" como una instancia intermedia entre el proyecto de investigación de cátedra y los proyectos de Ciencia y Técnica, junto a modificaciones a los mecanismos y formatos tanto de elaboración, presentación y evaluación interna de los distintos tipos de proyectos de investigación.

En cuanto a la tercera estrategia, de organización de espacios para la vinculación y reflexión, es de destacar la creación y sostenimiento de un evento de carácter institucional como lo fueron las "Jornadas de investigación en Ciencias Económicas" (Res. 827/10 DFCE). Este evento se viene realizando desde el año 2010 ininterrumpidamente. El ámbito permite la divulgación de los avances de investigación, el intercambio entre docentes, alumnos e investigadores e instancias formativas en materia de investigación. Las mismas se realizaron en sede y delegaciones. Como agregado de valor de este evento, desde sus comienzos se produjo una publicación institucional que concentraba los resúmenes y proyectos de investigación. Las mismas fueron registradas formalmente. Asimismo, se promovieron encuentros para la difusión de proyectos de investigación de cátedra.

En el año 2010, se logró dar inicio a la obra de ampliación y construcción de un espacio físico propio de la Secretaría de Investigación, culminándose en el 2011, generando un ámbito de trabajo y archivo para el área en el tercer piso del Decanato.

En el periodo 2010 – 2017, se observó un notable incremento de proyectos de investigación, así como la participación y diversificación de los miembros de las unidades ejecutoras.

Concomitante, en cuanto a la formación de recursos humanos, se lograron desarrollar diferentes instancias de capacitación destinadas a docentes investigadores dictadas por referentes de la investigación a nivel nacional. Hidalgo, Vasilachis, Scarano, fueron algunos de los formadores en materia de investigación.

Podemos ver los resultados positivos del proceso, evidenciados por ejemplo en un incremento en el número de docentes categorizados, pasando a un registro de 66 docentes categorizados.

El proceso de crecimiento del área hizo necesaria para su consolidación el contar con personal de apoyo el cual fue incorporado en el año 2013, logrando el concurso de un cargo con asignación específica a esa Secretaría en el año 2016.

Actualmente, se ha comenzado muy recientemente, a complementar las acciones tendientes al desarrollo de la masa crítica junto al desarrollo cualitativo de los proyectos de investigación.

 --005/20



El estado de situación actual nos permite considerar la necesidad de reforzar y profundizar la formación epistemológica y metodológica de los docentes en investigación así como el trabajo interdisciplinario para el abordaje de las problemáticas, todo esto en pos de mejorar la calidad de los procesos y productos de investigación.

No obstante la evolución planteada, particularmente y en cuanto a la investigación vinculada con la carrera de contador público, se observa que su trayectoria no siguió el ritmo de otras disciplinas como la administración y la economía, tanto en proyectos, docentes involucrados y categorizados, como en un bajo nivel de impacto en la curricula y contenidos. Posibles causas de este dispar desarrollo podemos mencionar la naturaleza disciplinar y el perfil profesionalista de los docentes del área. En consecuencia, la producción en investigación vinculada a la Carrera de Contador Público resulta ser hoy un aspecto a mejorar.

VINCULACION CON EL MEDIO:

La Facultad de Ciencias Económicas registra actividades de extensión casi desde sus orígenes. Evidencia de ello, lo demuestra la Res. 010/86 CAFCE, mediante la cual se crea el Comité Editorial, cumpliendo un rol fundamental en la actividad de difusión académica, ya que dictaminaban sobre toda producción intelectual cuya transmisión fuera efectuada utilizando el nombre de la Facultad. A su vez, se organizó una publicación anual que compilaba trabajo de los docentes y que duró más de una década. La Facultad realizaba por sí misma, la foto duplicación, compaginación y encuadernación. Esta se materializó con la compaginación, edición y publicación de una serie de anuarios con trabajos docentes desde el año 1999 hasta el año 2008. Durante esa época, existía solo una figura de Secretario Técnico de Extensión, mediante la afectación de un cargo docente.

La Vinculación se institucionalizó incipientemente junto a la investigación a través de la Secretaria de Extensión, Investigación y Graduados, Resolución 37/88 CAFCE, la que con una mínima estructura atendía además de dichas funciones, otras actividades como posgrados y graduados.

También, de la misma manera que en la investigación, las actividades obedecían a los intereses o inquietudes de algunos miembros de la comunidad de la Facultad, no siendo abordadas de manera sistemática y permanente. Sin embargo se pueden destacar como actividades de extensión en este periodo la organización, junto con la Universidad de Buenos Aires, de dos encuentros internacionales: V Conferencia de Facultades y Escuelas de Contaduría de América Latina y el IV Congreso Latinoamericano de Investigación Contable.

A partir de 1992, comienzan a desarrollarse otros aspectos de la extensión, como las actividades de transferencia. Así, se realizaron capacitaciones para empleados dependientes de organismos de la administración pública provincial y municipal, como también se materializaron el dictado de cursos y conferencias. Fundamentalmente las áreas de administración y derecho promovieron estas actividades.

005/20



Durante 1994 se comienza también con el sistema de pasantías rentadas, lo cual permitió a los alumnos realizar actividades que vincularan su formación con los requerimientos del mercado laboral.

En el periodo 1997-2008 la función Extensión se caracterizó por un crecimiento paulatino y diversificado de sus actividades. Las temáticas abordadas respondían, fundamentalmente, a motivaciones individuales de distintos miembros de la comunidad educativa y del medio social de influencia, según consta en el informe del "II Proceso de Autoevaluación Institucional de la UNPSJB". No se podía apreciar aun, una definición política institucional de promoción activa de la extensión. (<http://peip.unp.edu.ar>)

A continuación, se detalla la cantidad de actividades de extensión ejecutadas por año:

Año	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Total
Cantidad de Actividades de Extensión	5	4	16	18	16	25	28	41	26	29	30	34	272

A partir del año 2009, se busca desarrollar más sistemáticamente la función extensión como decisión institucional mediante la creación dentro de la estructura formal de una Secretaría específica e independiente del área original que la albergaba junto al marco normativo propio de la función. De esta manera, por Res. 151/09 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-6-TW), se crea la actual Secretaría de Extensión y se aprueba su organigrama, creando las direcciones de Pasantías y Becas, Unidad de Apoyo Administrativo, Transferencia y Difusión, Comunicación y Logística, Servicios a Terceros y Vinculación Técnica, Graduados y Postgraduados. Esta estructura fue modificada producto de la experiencia de los años a través de la Resolución 052/17 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-9-TW).

La Secretaría de Extensión es representada en las delegaciones a través de la figura del Colaborador de Extensión, dependiente jerárquicamente del Delegado y funcionalmente del secretario de Extensión, Res. 86/13 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-7-TW).

Sus objetivos son: Propiciar la libertad y respeto de pensamiento y expresión en la transferencia al medio de los conocimientos generados; Promover la comunicación como instrumento imprescindible de interacción entre alumnos, docentes, no docentes, investigadores y sociedad, permitiendo la transferencia de conocimientos y experiencias; Promover la responsabilidad y compromiso en las actividades de vinculación con la comunidad universitaria y la población en general; Desarrollar vínculos solidarios como eje del desarrollo social y cultural, con la participación de los agentes internos y externos a la Facultad y sectores sociales.

Para la expansión y desarrollo de la función, se establecieron como estrategias para su abordaje la ampliación de la masa crítica y la concientización de la función de extensión en los distintos claustros. Para ello, como bases estructurantes se pueden destacar, los "ateneos universitarios", ámbitos de promoción de la reflexión y el debate de problemáticas disciplinares o sociales, que podrían ser generadores de actividades o proyectos de extensión,



Disposición 6/12 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-10-TW). En igual sentido, se habilitaron formatos no tradicionales para la curricula existente, como lo fueron las "cátedras abiertas" tanto de Ética para el Desarrollo Humano, Res. 927/10 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-11-TW), como en emprendedurismo, Res. 417/16 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-12-TW), ámbitos públicos de participación multi disciplinar.

Asimismo, se buscó mejorar la instrumentación y formalización de las iniciativas realizadas a fin de consolidar la institucionalidad de las mismas, Disposición 3/16 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-13-TW).

A su vez, se trabajó en proyectos destinados al fortalecimiento de la identidad institucional. Se creó el escudo, la página web y el boletín institucional y se realizan actos aniversario para el reconocimiento de docentes y no docentes jubilados, graduados y alumnos destacados.

Posteriormente, atendiendo a las dinámicas contextuales, se comienza a promover vínculos nacionales e internacionales como procesos potenciadores y sinergizantes de la función de extensión. Como evidencia destacada del último periodo se menciona, la creación de la Red Latinoamericana de Facultades de Ciencias Económicas (Anexo 3 Sección Unidad Académica UA-A3-TW-bj) integrado por representantes de Ecuador, Chile y Colombia (2015), el Convenio con la Universidad Técnica de Ambato de Ecuador, 2014 (Anexo 3 Sección Unidad Académica UA-A3-TW-añ), y el convenio con el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (Colombia), a través de la Facultad de Administración, y la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de su Facultad de Contaduría y administración que, en un proyecto de coedición internacional se aunaron esfuerzos para el desarrollo de la revista Latinoamericana de Investigación en Organizaciones, Ambiente y Sociedad TEUKEN BIDIKAY, que tuviera una primera etapa fundacional en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia hacia los años 1988- 1990. La producción y difusión académica cuenta a la fecha con una edición aproximada de 30 publicaciones.

En el proceso reflexivo de reforma que se viene llevando a cabo, se prevé para el futuro, continuar con el desarrollo de la función extensión, con un ciclo de formación denominado "vinculación con el medio", definido como un espacio de articulación entre las formaciones generales, profesionales específicas y personales de los alumnos, mediante el diseño y realización de actividades dinámicas y flexibles, entre las que se encuentran: Voluntariado, Pasantías, entre otras. En particular se prevé crear el "Centro de Asesoramiento en Ciencias Económicas", en donde los alumnos propondrían y aplicarían bajo supervisión docente, sus saberes específicos mediante asistencia directa a Organizaciones Sociales y Civiles de la comunidad y sectores informales en riesgo.

Al igual que la investigación, la extensión tuvo un crecimiento destacado en los últimos años en todas sus áreas disciplinares con acciones concretas de mejoras hacia el medio, pero con menor desarrollo en el área contable.

Como posibles causas de este dispar desarrollo se pueden reconocer la falta de concientización de los objetivos de la extensión como función social de la universidad a través de sus docentes y alumnos, así como el desconocimiento de alternativas y alcances posibles de la vinculación.

Handwritten signature and the number 005/20.



En consecuencia, la producción de Extensión en cantidad y su impacto en la curricula, vinculada a la carrera de Contador Público, resulta ser un aspecto a mejorar.

ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE:

La Facultad ha promovido desde sus comienzos una política de perfeccionamiento y actualización del personal docente a través de la realización en forma permanente de charlas, cursos y talleres de formación. Estas actividades se han realizado de manera conjunta con la Secretaría Académica de la UNPSJB, el gremio ADU y la propia Unidad Académica.

En tal sentido se destacan actividades vinculadas con formación sobre: el proceso de enseñanza, diseño curricular, estrategias didácticas, la evaluación en la educación superior, entre otras.

Desde la Unidad Académica, se realizaron también los dictados de Carreras de Posgrado vinculados a la formación docente. Durante los años 1995 y 2002, se dictó la Especialización en Docencia e Investigación en Ciencias Económicas. En esa línea, se destaca también el convenio de colaboración firmado con la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo para el dictado de la carrera "Especialización en Docencia Universitaria" (Anexo 3 Sección Unidad Académica UA-A3-TW-bd). El convenio permitió el acceso a un significativo descuento del costo de la carrera por cada docente. La cohorte se dictó a partir del año 2015 con una inscripción de 36 docentes de la FCE. A la fecha, el 45 % de los cursantes culminaron sus estudios.

En esa línea, y alentando la formación de posgrados, la Facultad promovió el dictado de carreras de posgrado acreditadas por CONEAU en las diferentes ramas de las ciencias económicas (Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría, Especialización en Tributación, Maestría en Gerencia Pública, Maestría en Gestión Empresarial, entre otras) junto a la implementación de un reglamento de becas para los docentes de grado, Disposiciones 001/12 y 002/13 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-14-TW y AE-15-TW).

Es de destacar que un tercio de los docentes de la carrera cuentan con titulaciones superiores al grado, siendo el cuarenta por ciento graduados de las propuestas de posgrado de nuestra unidad académica.

La aprobación del Régimen de Carrera Académica de la UNPSJB mediante Res. CS Nro. 145 (2009) propició un cambio trascendente en la concepción docente, entendiendo su desarrollo por "área de conocimiento" y mediante las funciones docencia, investigación, extensión, gestión y formación. Dicho régimen planteaba la elección voluntaria de ingreso al mismo, por parte del docente. El sistema, fue gestionado por la Facultad, entendiendo al docente y su desarrollo en un "área de especialidad", no así, en una asignatura. Complementando a la concepción de "área" se sumó la planificación y evaluación anual de las actividades docentes ya no solo en la dimensión docencia, sino también, sumando los otros aspectos del quehacer

---005/20



universitario. Con la aprobación del convenio colectivo de trabajo en el año 2015, el régimen de carrera académica paso a ser obligatorio. A partir de allí, la Facultad decidió que los llamados de antecedentes y concursos docentes contemplaran la evaluación integral del docente, reconociendo su desempeño en todas las dimensiones de la carrera académica.

Otra clara expresión para promover y fomentar la formación en los docentes, ha sido el reconocimiento dentro de la planificación anual de actividades docentes, de una carga horaria específica destinada al desarrollo de carreras de posgrado en otras Instituciones, así como también del ejercicio profesional vinculado al área disciplinar de su designación como mecanismo de actualización permanente.

Si bien estas acciones han favorecido el perfeccionamiento docente, se reconoce la necesidad de profundizar en algunas áreas, otras requieren un mayor desarrollo y, transversalmente, promover las didácticas específicas para la formación técnica y profesional.

Asimismo otro aspecto que se pretende desarrollar como herramienta complementaria didáctica, es el manejo y utilización de recursos multimedia y asincrónicos.

En el marco del proceso de autoevaluación para la acreditación de la carrera, se decidió institucionalmente adecuar la política académica, reconociendo la relevancia de la intensidad de la formación práctica en toda la curricula. Se entendió así que la formación práctica estimula la integración de los conocimientos, la reflexión sobre la realidad y la toma de decisiones con fundamentación, abordándola y evitando las interpretaciones fragmentarias o reduccionistas de ésta. Es por ello que resulta necesario profundizar un proceso de formación de los docentes para la impulsión de dicha formación práctica en las propuestas académicas.

ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE APOYO:

El perfeccionamiento del personal no docente se ha realizado mediante sucesivas acciones de capacitación, las que permitieron profundizar conocimientos y habilidades asociadas a las tareas propias de los puestos.

En los últimos años, se implementaron propuestas sistemáticas y organizadas bajo formatos de seminarios de capacitación que concluyeron en el diseño y dictado de una Carrera de pregrado, de modalidad virtual, Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades, aprobada por Res. Ministerial Nro. 602/16, (Anexo Sección Carrera AE-16-TW) destinada a la formación del personal de apoyo. Actualmente se trabaja en el diseño de una carrera de grado para ampliar la oferta de la tecnicatura existente. Todas estas acciones de formación han impacto positivamente en la carrera de Contador así como también, en todas las actividades y funciones propias de la Institución.

En cuanto a la planta no docente, se destaca la regularización de los contratos preexistentes durante el periodo 2013- 2017. Por otro lado, aunque de manera insuficiente todavía, se fue

005/20



acompañando el fortalecimiento de las distintas funciones institucionales con la asignación de personal no docente.

A modo de conclusión se advierte necesario avanzar en la reglamentación de los mecanismos para la evaluación de desempeño del personal no docente, así como también profundizar la formación en ofimática avanzada y organización y métodos.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE CONDUCCION DE LA CARRERA

La Facultad de Ciencias Económicas inicia su oferta académica con la titulación de contador público, y luego suma como se expresó más arriba, otras carreras de pre grado y grado. Así, la estructura organizativa inicialmente fue exclusiva de la carrera de Contador, y aunque se incorporaron las nuevas carreras, no se consideró necesario generar estructuras específicas para éstas.

En los últimos años, y a partir de la creación de las direcciones de carrera, Res. 152/09 CDFCE, (Anexo Sección Carrera AE-17-TW) se comienza a requerir algún grado de especificidad para la conducción de las mismas. No obstante en general, todavía no se entiende necesario la ampliación de las estructuras específicas existentes. La principal función del Director de carrera es mantener la actualización, pertinencia y desarrollo de la propuesta académica de la carrera a través de la conducción en la especificidad profesional. Asimismo, este rol es el ámbito de discusión y articulación de las inquietudes de docentes, estudiantes y graduados, vinculadas al ámbito de la profesión.

A partir del presente proceso de autoevaluación y el consecuente proceso reflexivo, se reconoce la conveniencia de la creación del rol de "Co-Director de Carrera" en las delegaciones Académicas de Esquel y Comodoro Rivadavia.

Actualmente, la conducción académica se encuentra estructurada a partir de una Secretaria Académica en la sede de la Facultad, y Colaboradores Académicos en cada una de las delegaciones. Asimismo la conforman seis departamentos (humanidades, matemática, derecho, economía, administración y contabilidad) académicos conducidos por Directores en la Sede de la Facultad y por coordinadores de departamento en las delegaciones de Esquel y Comodoro Rivadavia. Los departamentos fueron creados por la Facultad desde el año 1986, Disposición 3/86 CAFCE, (Anexo Sección Carrera AE-18-TW) siendo su responsabilidad la supervisión y coordinación de las cátedras de su departamento.

Asimismo, y como otra medida de fortalecimiento de la estructura formal, desde el año 2015 se busca promover el desarrollo de la carrera en los cargos de gestión académica, a través de la creación de la figura de "Auxiliar de Dirección de Departamento" como parte del proceso de formación para en el futuro, poder ocupar cargos de coordinación y dirección académica.

A partir de este desarrollo de la estructura, y en especial con la creación ultima del cargo de director de carrera, se ha venido trabajando para lograr una articulación horizontal y vertical



en la conducción académica. No obstante este proceso ha presentado algunas dificultades siendo necesario su mejoramiento y profundización.

Complementariamente, en el año 2013 se contó por primera vez, mediante un llamado a concurso, con un cargo que se mantiene hasta la actualidad de Asesor didáctico pedagógico, el cual permitió materializar diversas acciones vinculadas con la articulación docente además de actividades de vinculación con el nivel medio. En ese mismo año, se diseñó e implementó el Proyecto de Articulación Académica, Res.589/13 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-19-TW), desarrollado por la asesora pedagógica y los directores de departamento. El mismo, bajo la técnica "rueda de negocios" generó un mecanismo simple y de acción directa que consistió en reuniones programadas de responsables de distintas asignaturas que desearan celebrar entrevistas y promover contactos con otros docentes para mejorar su práctica pedagógica. Este tipo de actividad y otras de similar naturaleza se tradujeron en resultados positivos, reconociendo como necesaria su sistematización tanto en sede como en delegaciones.

ESTRUCTURA DEL PERSONAL DE APOYO DE LA CARRERA

Como se expresara en los apartados "Actualización y Perfeccionamiento del personal de apoyo" y en "Estructura organizativa y de conducción de la carrera", si bien es necesario dotar a la planta de personal de apoyo de nuevos cargos, estos se requieren para atender funciones transversales de la Facultad, lo que impactaría directamente en la carrera de contador público.

INSTANCIAS INSTITUCIONALIZADAS RESPONSABLES DEL DISEÑO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS

La Facultad ha promovido diversas instancias institucionales de evaluación, siendo la dimensión "plan de estudios" un aspecto a analizar en dichos procesos. Así, se han desarrollado procesos de autoevaluación institucional en los años 1995 y 2009, del cual la Facultad formó parte. Actualmente, la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, se encuentra desarrollando el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2028, (Res. 38/18 CDFCE) del cual participan por la Facultad de Ciencias Económicas representantes de los claustros docentes, no docentes, alumnos y graduados.

En el año 2009 la Facultad de Ciencias Económicas crea la Dirección de Evaluación Institucional, Res. 151/09 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-6-TW) dependiente de la Secretaria de Investigación. El área tiene por objetivo el análisis de los procesos institucionales y sus políticas, apoyando y asistiendo a las distintas áreas de gestión. Desde esta área se diseñaron e implementaron diversas acciones de impacto directo en el plan de estudios. Se destacan el diseño y sistematización de la encuesta de opinión realizada por los alumnos, los informes de cátedra, Disposición 1/17 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-20-TW), el sistema de evaluación de las actividades docentes, Disposición 2/17 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-21-TW), el desarrollo de sistemas informáticos propios, entre otros.

-005/20



En particular, y en lo referido al diseño y seguimiento del plan de estudios, se creó en el año 2009 la Comisión de Seguimiento Curricular Res. CDFCE 152/09, (Anexo Sección Carrera AE-17-TW).

Su misión es ser responsable de la evaluación permanente de la curricula de la Facultad, entendiendo por esta al conjunto de asignaturas y prácticas (actividades y experiencias de aprendizaje, metodologías de enseñanza y evaluación), destinadas al alumno, para que desarrolle plenamente sus potencialidades, vinculadas con la formación a la que aspira. Además, deberá proponer las modificaciones que crea convenientes u oportunas y coordinar el desarrollo de nuevas ofertas académicas.

La Comisión de Seguimiento Curricular, ha promovido la organización y desarrollo de encuentros de trabajo. Así convocó a graduados, empresarios, funcionarios, alumnos, docentes, referentes institucionales de organismos públicos y privados, para indagar y reflexionar sobre los impactos producidos por los graduados en su desempeño profesional así como también, identificar nuevas demandas y requerimientos de la sociedad sobre los profesionales de las ciencias económicas.

Asimismo, esta Comisión llevó adelante la realización de encuentros de capacitación y formación de la comunidad educativa de la Facultad, vinculados con diseño curricular, estrategias didácticas, etc. Acompañó al desarrollo de esta Comisión en el periodo 2009 – 2015, el asesoramiento externo de la Prof. Alicia Camilloni (Res. 571/10 DFCE y sucesivas).

Todas estas acciones se realizaron conjuntamente con el proceso de reflexión integral de la curricula de la Facultad. Así, y con la metodología definida y llevada a cabo por el Consejo Directivo se fueron analizando, debatiendo y logrando acuerdos institucionales, expresados en las resoluciones de dicho cuerpo, abordándose aspectos como el marco conceptual para el diseño y estructura curricular, perfil de los graduados, y los contenidos disciplinares.

(<http://web.sistemasfce.com.ar/home/institucional/proceso-de-reforma-curricular.html>)

Como se mencionara en la introducción del presente documento, el mismo, se continúa realizando de manera sinérgica con el proceso de estandarización y acreditación pero, supeditado a la culminación de los mismos.

No obstante lo expuesto precedentemente, se considera necesario fortalecer mediante mecanismos sistemáticos, el seguimiento del plan de estudios a efectos de lograr impactos sostenidos en los diferentes aspectos del desarrollo curricular del plan de estudios.

CONVENIOS

Desde sus comienzos, la Facultad de Ciencias Económicas ha logrado, de manera sistemática, generar diferentes acuerdos y convenios con multiplicidad de organizaciones. Estos acuerdos han sido de carácter académico, de promoción de la investigación y la extensión, y de cooperación, entre otros.



Los mismos se celebran con Organismos Públicos de carácter nacional, provincial y municipal, como también con otras Instituciones educativas, públicas y privadas, de nivel medio, terciario y universitario.

Se destacan también acuerdos de colaboración con Consejos Profesionales, Cámaras Empresariales, Asociaciones y Federaciones y con Instituciones Universitarias extranjeras, como parte del proceso de internacionalización institucional.

Vale aclarar también, que en el marco de la ley de pasantías, se firman de manera permanente convenios con organizaciones privadas y públicas para la gestión de alumnos pasantes.

Los convenios desarrollados han permitido acciones concretas para la prestación de servicios, generación de información pública, realización de estudios e informes, el intercambio docente mediante la elaboración de material didáctico conjunto, actividades de intercambio cultural, intercambio de alumnos, entre otros.

Si bien, los mecanismos de articulación y vinculación son diversos y generales (por sus alcances y los actores involucrados), se requiere aun trabajar en la concreción de convenios específicos que permitan formalizar e institucionalizar en mayor medida la formación práctica.

PLANES DE ESTUDIO Y FORMACION

El Plan de estudios de la carrera de Contador Público vigente en nuestra Facultad, formó parte del proceso de revisión de planes de estudio en el año 1989. El proceso fue participativo y en él intervinieron: docentes, jefes de departamento, Delegaciones Académicas, Centros de Estudiantes, el Consejo profesional de Ciencias Económicas y el Claustro de Graduados de la FCE.

Como resultado de este proceso, se emitió la Resolución N° 90/90 CAFCE, (27 de Noviembre de 1990), que aprobaba los nuevos planes de estudio de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Técnico Universitario Contable, quedando documentada en el Acta Nro. 52 del Honorable Consejo Académico.

El plan de estudios vigente de la carrera de contador público cuenta con 34 materias de carácter obligatorio, una de las cuales se conforma como seminario final de integración. Se estructura en tres ciclos: común en ciencias económicas, común con Licenciado en administración y específico de Contador, y se desarrollan en su trayecto 6 áreas disciplinares (humanidades, derecho, matemática, economía, administración y contabilidad).

Posteriormente fueron aprobados los alcances del título de la carrera de Contador y se le otorgó reconocimiento oficial y validez nacional al mismo.

Asimismo, el plan de estudios fue modificado en los años 1992, y 1999, respecto de algunas correlatividades, así como también, al modificar los contenidos mínimos de las asignaturas Matemática I y II.

-005/20



Actualmente, y como parte del proceso de acreditación de la carrera de contador, se advirtió la necesidad de rectificar la Resolución Nro. 90/90 CAFCE, incorporando apartados introductorios a la misma, aprobados mediante Acta Nro. 52 del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, de fecha 24 de noviembre de 1990, y omitidos oportunamente en dicha resolución, Res. 108/18 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-22-TW).

Concomitantemente, y durante ese mismo proceso se generó, luego de un trabajo de análisis del cuerpo docente de la Facultad, una tabla de correspondencia, Res. 109/18 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-23-TW) entre los contenidos mínimos exigidos en los estándares, con los contenidos mínimos del plan vigente con el objetivo de garantizar el pleno abordaje de los primeros en las propuestas académicas elaboradas por los docentes. Así, se adecuaron la redacción y expresión de algunos contenidos mínimos del Plan de Estudios.

Respecto de las prácticas profesionales supervisadas, si bien el plan vigente cuenta con cinco materias del área contable que realizan "talleres" como espacio de integración y una materia de seminario integrador final, se realizaron adecuaciones a este último a fin de garantizar la carga horaria mínima y el porcentaje de grado de avance para acceder al mismo como instancia de culminación de la formación de Contador, Res. 110/18 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-24-TW)

La institución ha venido desarrollando en su trayectoria, propuestas pedagógicas que conjugan en un 50% aproximadamente teoría y práctica de carga horaria, las cuales no diferenciaban actividades prácticas entendidas como actividades de reproducción y reforzamiento mediante la aplicación concreta de los saberes, de la formación práctica, como aquellas actividades que reconocen la necesidad de plantear en la formación profesional, un enfoque que permita al alumno resignificar los contenidos teóricos y su aplicación a la futura intervención en el medio. Sin embargo y a partir del requerimiento del estándar, se decidió explicitar en el plan de estudios, la diferenciación entre ambas.

Si bien el requerimiento del estándar sobre la intensidad de la formación práctica es exclusivo para el área contable y jurídica, la institución tomó la decisión de aplicar a toda la curricula una carga horaria mínima del 40%.

Estas actividades requieren la aplicación de estrategias didácticas específicas, aspecto que será necesario profundizar en futuras actividades y programas de perfeccionamiento docente.

La decisión institucional del 40% de la carga horaria de formación práctica, requirió la adecuación de los programas para reflejar las actividades correspondientes y sus cargas horarias, debiendo realizar una descripción de las mismas y el tiempo asignado por cronograma según la Disposición 005/18 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-25-TW). Asimismo, se prevé instrumentar la supervisión de las actividades de formación práctica a través de los informes de cátedra que al final de cada cursado, presentan los profesores responsables, explicitando en él las consignas desarrolladas para la formación práctica.

Como corolario de lo expuesto precedentemente, se vio la necesidad de dictar la Resolución 111/18 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-26-TW), que contuviera el texto único y ordenado de



las adecuaciones realizadas, en el marco de la Resolución Ministerial Nro. 3400 el cual entendemos, cumple con los estándares allí previstos. Posteriormente el Consejo Superior de la UNPSJB aprobó dichas adecuaciones mediante la Resolución Nro. 73/18 (Anexo Sección Carrera AE-27-TW).

Respecto de la estructura curricular, y el tránsito del alumno por ésta, en cada año en las materias contables, se prevé la realización de talleres en los cuales se realizan actividades de formación práctica como instancias integradoras y de articulación de los conocimientos acumulados tanto horizontal y verticalmente de manera espiralada, para finalizar con el seminario taller contable, en el quinto año, siendo una instancia integradora final y de mayor complejidad.

La carrera dispone de los recursos humanos necesarios para una adecuada implementación del plan de estudios vigente. Sin embargo, se desea profundizar en un mayor desarrollo del cuerpo docente, tal como se explicitara en el apartado "Actualización y Perfeccionamiento docente".

En cuanto a los recursos físicos, son adecuados para el dictado del plan entendiendo necesaria, no obstante, una actualización y ampliación del equipamiento e infraestructura, en función de los cambios tecnológicos y el crecimiento de la matrícula. Este apartado se detallará en el capítulo "Infraestructura y equipamiento".

CUERPO ACADEMICO

En la actualidad, el cuerpo académico con el que se cuenta, permite llevar a cabo adecuadamente las políticas institucionales, en virtud de que su composición cuantitativa y cualitativa posibilita el desarrollo del proceso formativo de los futuros profesionales, sin embargo se considera deseable un reforzamiento de cargos y dedicaciones para un mayor desarrollo de las funciones de investigación, extensión y transferencia, tanto para su impacto directo en el medio como el indirecto, a través del propio desarrollo de docentes y alumnos.

En la última década se ha avanzado en aspectos importantes como la regularidad de los docentes, incrementándose desde un 23% a un 60% aproximadamente, dotando así de estabilidad a la conformación de la planta, permitiendo el desarrollo más permanente de políticas de formación.

Concomitantemente en los últimos años, se ha venido produciendo una paulatina reconversión cualitativa de la planta docente, producto de un proceso de recambio generacional que evidenció la distancia etaria y por lo tanto, de experiencia y formación entre profesores y auxiliares. Al ser la única institución universitaria de la especialidad en el medio, no se cuenta con la posibilidad de reemplazar desde la oferta las vacancias generadas, siendo por ello imprescindible el desarrollo docente como mecanismo de formación, demandando tiempo y esfuerzo institucional para alcanzar esa trayectoria. Así como se dijera en el apartado de "Actualización y Perfeccionamiento docente", es necesario profundizar el desarrollo cualitativo de la planta, y los rangos etarios en la carrera académica.

 --005/20



Tanto para continuar con el proceso de regularización, como para hacer frente al recambio generacional, se sigue desarrollando de manera sistemática los concursos docentes, tanto de profesores como de auxiliares, siendo estos ya no por materia, sino por espacio disciplinar, en función de lo expresado en el apartado "Actualización y Perfeccionamiento docente" en cuanto a la gestión de la carrera académica en la Facultad, como fundamentación del desarrollo en las dimensiones de docencia, investigación, extensión, formación y gestión.

Sin embargo, existen restricciones presupuestarias para el incremento de cargos docentes, considerando la evolución de las partidas específicas en los últimos años, donde se puede observar que aproximadamente el 90% del presupuesto aplica a atender las retribuciones salariales.

Institucionalmente, el desarrollo del cuerpo docente se concibe como un proceso integral. Es por ello que las designaciones docentes se materializan a través de un área disciplinar, un cargo y una dedicación (Carga horaria) y se planifica anualmente la asignación específica de sus actividades en las dimensiones docencia, extensión, investigación, gestión y formación. Para ello, la Facultad definió una serie de criterios que permiten orientar la asignación de la carga horaria para el desarrollo de esas actividades, Res. 201/17 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-28-TW), Res. 27/17 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-29-TW) y la Disp. 8/18 CDFCE (Anexo Sección Carrera AE-30-TW)

A modo de ejemplo se pueden enunciar como actividades a desarrollar en la docencia el dictado de materias, formación de recursos humanos, etc., en investigación, la participación como miembro de unidades ejecutoras de proyectos, observatorios, institutos, etc., en extensión, la realización de actividades y proyectos de extensión, docente guía de pasantes, prestación de servicios a terceros, etc., en formación, la realización de carreras de posgrado, el ejercicio profesional y en la gestión, a través de funciones de consejeros, consiliarios, miembros de comisiones asesoras, colaboradores, delegados, coordinadores, etc. Se destaca especialmente el reconocimiento de la actuación o ejercicio profesional, como mecanismos de actualización permanente.

Esta planificación que se elabora a comienzo de cada año lectivo, indicándose la actividad, la dimensión a la que aporta y su carga horaria, puede modificarse dada la dinámica de las distintas actividades que puede realizar el docente durante el año.

Finalmente, al concluir el ciclo lectivo, cada una de esas actividades asignadas oportunamente, son autoevaluadas y evaluadas, Disposición 002/17 DFCE (Anexo Sección Carrera AE-21-TW).

Este mecanismo de auto-evaluación y de evaluación de desempeño, instaurado hace dos años, permite la reflexión, la formalización de planes de mejora individuales y análisis generales por áreas o departamentos, categorías docentes, etc., todo esto en pos de un mecanismo de mejora continua tanto del propio docente como de otras instancias jerárquicas, conjugando en un mismo proceso la evaluación integral de todas las actividades realizadas durante el año. Todo el proceso de evaluación ha sido sustentado en el desarrollo de un sistema informático web (Ta Hio) donde cada docente accede a las actividades realizadas durante el año, registra su autoevaluación, así como también realiza las evaluaciones que le correspondan en su rol de



responsable. De la misma manera, se notifica de las evaluaciones que hubiera recibido, pudiendo realizar los descargos que considere.

ALUMNOS Y GRADUADOS

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO E INSTANCIAS DE APOYO DE ALUMNOS

En término de instancias de apoyo a nuestros alumnos, existen definidas por la institución un conjunto de acciones puntuales como la tutoría de pares, los laboratorios de matemática, comienzo anticipado del dictado de Contabilidad I y Matemática I, La semana del ingresante y ciertas actividades de extensión orientadas al apoyo para finales.

Así, en general y fundamentalmente, se ha focalizado el esfuerzo en el ingreso de los jóvenes al mundo académico universitario, reforzando especialmente los contenidos vinculados al eje troncal contable, y el herramental metodológico matemático que se deslizan como las temáticas de mayor tasa de fracaso prematuro.

Incipientemente se han realizado algunas actividades de terminalidad, como actividades de extensión para rendir exámenes finales y/o sobre técnicas de estudio, aspectos que resultan necesario profundizar dada la baja tasa y la extensión del plazo de graduación.

El Reglamento General de la Actividad Académica (Anexo Sección Carrera AE-31-TW) prevé también instancias de apoyo a través de espacios para la consulta previa a los exámenes parciales así como también para la preparación de las instancias de examen libre.

En cuanto a los mecanismos de seguimiento de alumnos, la Facultad cuenta con encuestas de opinión de alumnos realizadas anualmente mediante el sistema SIU Guaraní, las cuales son procesadas y puestas a disposición de los docentes para su análisis y evaluación en los informes de cátedra de las asignaturas a su cargo. Así también, se realizan encuestas a alumnos ingresantes por cohorte a fin de conocer y comparar los déficits formativos. Se cuenta también con un sistema estadístico (SIU Coya) de la Universidad, que realiza un relevamiento de datos sobre los alumnos una vez que los mismos se gradúan a fin de evaluar su opinión sobre la carrera y su futuro laboral.

Otro aspecto a considerar es la realización de proyectos de investigación que abordan distintas problemáticas de los alumnos sobre sus trayectorias académicas.

En los últimos años, y a partir de la implementación del sistema SIU Guaraní web se comienza a producir una mayor interacción con el alumno en tiempo real, canal que se está explorando como mecanismo de seguimiento e inducción.

Las acciones que se vienen realizando muestran algún grado de efectividad, no obstante se considera necesario, en ambos aspectos, avanzar hacia una mayor sistematización y generalización de las mismas, de manera de ampliar los impactos.

Por último, se expresa que falta desarrollo en el cuerpo docente y en el personal de apoyo para potenciar nuevas alternativas en el uso y los alcances de estos nuevos sistemas.

2020-05-05



MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS

Los graduados de la carrera participan en diversas actividades de la vida institucional. Esto permite mantener vínculos directos e indirectos.

Como indicadores de lo expuesto precedentemente se destaca por ejemplo que, un elevado porcentaje de docentes son graduados de la Casa y de la Universidad.

Asimismo, en las actividades de extensión e investigación, los graduados participan en las unidades ejecutoras y/o son requirentes de servicios a terceros o pasantes. De igual manera, todos los años, en el aniversario de la Facultad se reconoce a los graduados por cohorte.

La oferta de posgrados tanto de cursos como de carreras, cuenta con los graduados de la Casa como parte de sus alumnos cursantes.

Una acción relevante que evidencia el involucramiento y seguimiento de graduados es la participación con voz y voto de un representante, elegido por su propio claustro cada cuatro años, en los máximos órganos de co gobierno de la Universidad y la Facultad a través del Consejo Superior, Consejo Zonal y Consejo Directivo respectivamente (Anexo 1 Estatuto UNPSJB).

Esta acción resulta destacada como de impacto directo sobre el desarrollo del plan de estudios de la carrera, ya que la participación del graduado en el Órgano de Gobierno acompaña de manera permanente todas las decisiones que se adoptan y que afectan directamente a la carrera (por ejemplo: designaciones y asignaciones docentes, evaluación de programas de asignaturas, aval de proyectos de investigación, autorización de licencias por estudio, modificaciones al reglamento general de la actividad académica, entre otras); como así también de las reflexiones que se continúan llevando a cabo respecto de la revisión de las curriculas en vistas a futuros cambios en las mismas desde su mirada sobre el profesional en el medio. Los graduados participan también del Plan de Desarrollo Institucional 2018-2028 que involucra tanto a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en su conjunto como a las Facultades en particular.

Por otra parte, se mantienen fuertes vínculos con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chubut; destacando que su Secretario Técnico es el actual representante por el Claustro Graduados en nuestro Consejo Directivo.

No obstante los vínculos permanentes antes expuestos, se considera necesario mejorar respecto a la sistematicidad de la interacción con los graduados.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

ADECUACIÓN Y SUFICIENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA

La Facultad de Ciencias Económicas, debe programar el uso de los espacios de dictado de las asignaturas en forma conjunta con el resto de las unidades académicas, en edificios de uso

005/20



común de la Universidad. Sin embargo, esta situación no impide el dictado de las clases a los estudiantes de la carrera de Contador Público. Si es menester asumir, que existen ciertas restricciones (cuellos de botella) en términos de disponibilidad de aulas en los horarios donde se concentra el mayor dictado de clases, situación que permanentemente se está coordinando inter Facultades. Asimismo, en estas aulas compartidas se observan algunas dificultades en cuanto a la disponibilidad de medios audiovisuales, ya que éstos son de carácter móvil no contando de manera permanente con ellos. Algunas de las estrategias que aplica la unidad académica, es la de ampliar la franja horaria de dictado, aunque esta alternativa no siempre es posible ya que muchos de los estudiantes tienen actividad laboral.

Accesoriamente a ello, se identifica cierta carencia en infraestructura destinada a oficinas específicas para directores de carrera y departamentos.

En materia de seguridad, si bien los edificios están habilitados para los usos declarados, se encuentran en ejecución planes de mejora para adecuar sus condiciones en tal sentido, como por ejemplo adecuaciones en señalética, canalización adecuada de cables eléctricos, luminarias y reparaciones menores.

ADECUACIÓN Y SUFICIENCIA DE LOS ÁMBITOS DE ENSEÑANZA PRÁCTICA

En cuanto a los gabinetes de computación, si bien los mismos son adecuados actualmente, dadas las dinámicas de obsolescencia tecnología, sería recomendable renovar paulatinamente el equipamiento informático.

Si bien se cuenta con algunas licencias de software y versiones educativas, se entiende conveniente desarrollar las competencias necesarias para el manejo y uso de Software libre.

En la actualidad las aulas que se utilizan para el desarrollo de las actividades de formación práctica son de formato tradicional y equipadas con elementos (pupitres, escritorio, pizarrón) orientados a clases de tipo expositivas, principalmente.

Es por ello que sería deseable también reacondicionar algunos de estos espacios para desarrollar formatos pedagógicos de aulas – taller, con el mobiliario acorde.

BIBLIOGRAFÍA

Las bibliotecas y centros de documentación a los que accede la carrera poseen características físicas acordes a las necesidades de los estudiantes, destacándose el personal especializado y con experiencia de las bibliotecas. En este sentido además de las bibliotecas propias de la universidad se destaca el acceso a las bibliotecas del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y el Superior Tribunal de Justicia, como bibliotecas específicas (Anexo 2 Convenios Bibliotecas AE-32-TW y AE-34-TW).

005/20



En general, se cuenta con la bibliografía necesaria para desarrollar las actividades curriculares. No obstante, se observa en algunas publicaciones particulares y/o en algunas áreas temáticas, requerimientos de ampliación cuantitativa, de actualización o diversidad. En algunos casos, estos inconvenientes son atendidos por aportes de docentes con material propio.

Desde la Unidad Académica se plantea la necesidad de desarrollar los hábitos y conductas en el cuerpo docente sobre el acceso, uso y manejo del acervo bibliográfico digital disponible en Bibliotecas virtuales, con las que cuenta la Facultad. Para ello se desarrollaran instancias de capacitación a los equipos docentes orientadas al manejo de esta virtualidad particular.

--005/20



ANEXO II de la RESOLUCION N° -- 005 / 20 CDFCE..-

PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA

Visión Institucional

Esta visión está planteada desde una mirada paradigmática que abraza todos aquellos elementos conceptuales, actitudinales, aptitudinales y valorativos que consideramos directrices de esta construcción.



Imaginamos tres ejes integradores: Generación de conocimiento, Transferencia con impacto, y Experturía; todo ello con un alcance que hemos denominado Internacionalización de la Facultad, entendida como la intensificación de la vinculación con Universidades Nacionales e Internacionales, de sus funciones básicas de Investigación, Extensión y Docencia, enmarcadas como políticas, por el servicio, la solidaridad, la flexibilidad, el compromiso, la comunicación, la responsabilidad, la apertura y la participación.



GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

Consideramos que la Universidad en general y particularmente nuestra Facultad tienen el deber de constituirse a partir de áreas disciplinares o problemáticas, como espacios generadores de saberes nuevos, básicos y/o tecnológicos, desde la integración multidisciplinaria anclada en realidades complejas.

Generar conocimientos nuevos implica la permanente búsqueda de cuestionamientos a los saberes existentes, la asociación e integración de saberes multidisciplinarios situados en la realidad y que conlleven aportes científicos y tecnológicos reales.

Las dos esferas de la generación del conocimiento, abstracto básico o aplicado y particular, son deseables en esta Facultad que queremos construir.

TRANSFERENCIA CON IMPACTO

Entendemos a la transferencia con impacto como la capacidad y la responsabilidad que tiene una institución, en este caso nuestra Facultad, de generar aportes a la sociedad que la modifiquen positivamente.

Implica acciones, desde las incumbencias profesionales de nuestras disciplinas, que propicien la investigación, la extensión, y la aplicación de conocimiento orientadas a fines socialmente útiles.

Esto conlleva un cambio actitudinal de no limitarnos a la simple escritura de cuantiosos papers, a la consuetudinaria asistencia a muchos encuentros académicos, a la reiteración constante de los dichos y escritos de los grandes autores, sino que propicia salir de una zona relativamente confortable y aportar algo adicional que sustente los cambios necesarios para generar crecimiento.

EXPERTURÍA

Debemos desarrollarnos como individuos. No podemos aportar a una realidad compleja si no lo hacemos.

Aunque no podemos imaginar ese desarrollo individual en todas las áreas disciplinares, tampoco la especialización constituye el sendero apropiado para lograr modificar la realidad, porque la entendemos como un recorte autónomo que la parcela junto al conocimiento, generando compartimentos estancos y no interrelacionados, lo que necesariamente impide tanto la reflexión y la acción sobre realidades complejas.

En cambio, lo que denominamos Experturía, debe desarrollar no sólo un área disciplinar o problemática, sino las interfaces y la integración con otras áreas de conocimiento y también, no sólo la abstracción académica sino, necesariamente, la vinculación y relación con la



realidad, a través de metodologías de estudio y abordajes de manera directa sobre la misma. Esto es determinante en las ciencias sociales a las cuales pertenecemos; la Experturía no es sólo conocimiento repetible sino que implica una relación vivencial con el medio y la capacidad para comunicarla.

INTERNACIONALIZACIÓN

Concebimos la internacionalización como la apertura al mundo, a la generación de posibilidades y oportunidades nuevas. Implica no permanecer reclusos en nuestra realidad cotidiana, centrados en las amenazas y debilidades, sino de eliminar temores, extender las miradas, propiciar y desarrollar las relaciones para el crecimiento compartido.

El modelo de Facultad que proponemos se basa en el trabajo, en el esfuerzo compartido, en el compromiso integrado y en el crecimiento conjunto como valores que fundamentan las actividades, los objetivos, los logros y los aportes cotidianos.

Asumiendo con entusiasmo la responsabilidad que eventualmente nos pudieran conferir, esta propuesta constituye una carta de intención para promover a la calidad institucional, la cual sólo se conseguirá, reiteramos, con trabajo compartido y esfuerzo denodado de toda la comunidad que integra nuestra facultad, como aporte genuino desde la convocatoria democrática.

A continuación se exponen las debilidades y aspectos a mejorar para las distintas dimensiones de análisis de la Autoevaluación.

Contexto Institucional

Debilidades/Aspectos a mejorar	Naturaleza del problema	Objetivos	Acciones y metas
Investigación			
Baja producción en investigaciones relacionadas directamente con la disciplina contable.	Naturaleza de la disciplina. Idiosincrasia profesionalista del cuerpo docente. Falta de formación epistemológica y metodológica. Falta generación de	Relevar en el cuerpo docente cuales son las posibles causas de la falta de interés y motivación en investigación. Formar a los docentes en epistemología y metodología.	<ul style="list-style-type: none"> Se pretende como mínimo la concreción de 1 proyecto de Ciencia y Técnica y/o Interno de investigación relacionado con la disciplina contable por año, en los próximos 3 años, los cuales conformarán parte de la oferta de actividades del



	tecnologías contables.	Definir líneas de investigación tecnológicas.	<p>ciclo de vinculación con el medio, previsto en el proceso de reforma curricular.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se pretende como mínimo la concreción de 3 proyectos de investigación de cátedra relacionados con la disciplina contable por año, en los próximos 3 años.
Vinculación con el medio			
Baja producción en materia de vinculación con el medio.	<p>Falta de concientización de los objetivos de la extensión como función social de la universidad a través de sus docentes y alumnos.</p> <p>Desconocimiento de las alternativas y alcances posibles de la vinculación.</p>	<p>Institucionalizar los proyectos de extensión de cátedra.</p> <p>Tipificar los proyectos y actividades de extensión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación de normativa respecto a la formalización e instrumentación de proyectos de extensión de cátedra y la tipificación de sus alcances, modalidades y productos de las distintas alternativas de vinculación. • Diseño e implementación del Centro de asesoramiento en ciencias económicas como parte de las acciones del ciclo de vinculación con el medio, previsto en el proceso de reforma curricular.
Perfeccionamiento docente			
Básica formación para el diseño e implementación de actividades de formación práctica.	Formación didáctica tradicional basada en clases expositivas y ejercicios prácticos como ejes del proceso	Desarrollar competencias para el diseño e implementación de actividades de	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar en tres años al 100 % de los profesores y JTP de la planta docente de la carrera.

005/20



	de enseñanza.	formación práctica.	
Básica concepción del rol integral del docente universitario.	Falta de consciencia del desarrollo integral de las funciones docencia, investigación, extensión.	Desarrollar una autoconcepción del docente experto en un área del conocimiento como fuente y destino de su carrera académica.	<ul style="list-style-type: none"> • Creación y gestión a partir del año 2019, de un Ateneo para el abordaje sistemático de problemáticas sociales. • Realización de un programa de investigación, con al menos 3 proyectos articulados. • Desarrollo de dos clases conjuntas (intercátedras) por cuatrimestre, a partir del año 2019.
<p>La gestión y seguimiento del perfeccionamiento docente no se encuentran sistematizadas.</p> <p>Falta definir políticas de formación.</p>	<p>Reciente o incipiente concepción de la carrera académica como proceso de desarrollo del docente en un área del conocimiento.</p> <p>Insuficiente diseño, instrumentación e implementación de bases estructurantes de la concepción de la carrera académica.</p>	<p>Desarrollar un proceso de promoción para el tránsito en su carrera docente.</p> <p>Desarrollar un mecanismo de contextualización entre disciplinas que permitan la asociación de conocimientos entre ellas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y normatizar las políticas de promoción desde auxiliares en materias del ciclo inicial hasta profesores del ciclo profesional. • Elaborar un sistema de intercambio de actividades entre cátedras de distintas disciplinas. • Normatizar incorporando como mecanismo de formación a los concursos de auxiliares, planes de formación de 4 años, dirigidos por el profesor responsable.
Déficit de formación en el desarrollo de recursos multimedia y asincrónicos.	Formación didáctica tradicional basada en clases expositivas y ejercicios prácticos como ejes del proceso	Incrementar las competencias docentes en el uso y manejo de recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de un taller por cuatrimestre y en los próximos tres años, de capacitación en recursos multimedia y

7-005/20



	de enseñanza.	multimedia y asincrónicos.	asincrónicos.
Perfeccionamiento del personal de apoyo			
Falta formación avanzada en ofimática y organización y métodos.	Bajo dominio de las herramientas ofimáticas y organización y métodos.	Incrementar las competencias del personal de apoyo en dichas temáticas.	<ul style="list-style-type: none"> Realización de un taller por año y durante los próximos tres años, de capacitación en dichas temáticas.
Bajo número de cargos de personal de apoyo.	Restricciones presupuestarias.	Aumentar el número de cargos de personal de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones tendientes a obtener partidas presupuestarias para nuevos cargos de personal de apoyo.
No se realizan evaluaciones de desempeño.	Culturalmente no se ha visualiza su necesidad como proceso de mejora.	Diseñar e implementar la evaluación de desempeño.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar en conjunto con el personal de apoyo el diseño e implementación de este mecanismo.
Estructura organizativa y de conducción de la carrera			
Deficiencias de los mecanismos de articulación (vertical y horizontal).	No existe una clara política y definición de los alcances necesarios y los resultados esperados de las articulaciones horizontales y verticales.	Promover la articulación horizontal y vertical.	<ul style="list-style-type: none"> Creación y gestión a partir del año 2019, de un Ateneo para el abordaje sistemático de problemáticas sociales. Realización de un programa de investigación, con al menos 3 proyectos articulados. Desarrollo de dos clases conjuntas (intercátedras) por cuatrimestre, a partir del año 2019. Desarrollar como mecanismo articulador, 10 encuentros inter-cátedras por año con la metodología de ronda de negocios a partir del

005/20



			<p>año 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de la figura de Co Directores de Carrera en Delegaciones Académicas a partir del año 2019. • Sistematizar acciones de asesoramiento pedagógico realizando 1 encuentro semestral con directores y coordinadores de departamento.
Deficiencias en los mecanismos de seguimiento de la conformación y formación de la planta docente, en las actividades de docencia, investigación y extensión.	Los seguimientos y análisis se realizan pero no de manera sistematizada.	Desarrollar mecanismos de seguimiento de la conformación y formación de la planta docente.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar y vincular sistemas y bases de datos existentes a partir del año 2019. • Diseño e implementación de informes anuales a partir del año 2019.
Los Directores y Coordinadores de Departamento cumplen principalmente roles administrativos.	No existe una clara política y definición de los alcances necesarios y los resultados esperados de las direcciones de departamento.	Redefinir las funciones, responsabilidades y alcances de los directores y coordinadores de departamento como de los directores y co-directores de carrera, buscando una mayor articulación entre sus funciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Redefinir y normatizar las funciones, responsabilidades y resultados esperados de los directores y coordinadores de departamento y de los directores y co – directores de carrera durante el año 2019.
Instancias institucionales de diseño y seguimiento de plan de estudios			
Deficiencias en los mecanismos de seguimiento del plan	Los seguimientos y análisis se realizan pero no de manera	Diseñar e implementar un cuadro de	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar y vincular sistemas y bases de datos existentes a partir

005/20



de estudios.	sistematizada.	indicadores para el seguimiento sistemático.	del año 2019. <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar la elaboración de informes anuales a partir del año 2019. • Diseño e implementación de un observatorio académico.
Convenios			
Baja cantidad de convenios específicos para la realización de actividades de formación práctica.	Incipiente concientización de los docentes sobre la naturaleza, alcances y alternativas para el desarrollo de actividades de formación práctica.	Concretar convenios específicos para el desarrollo de actividades de formación práctica.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y realizar 2 convenios por año que permitan el desarrollo de actividades de formación práctica y práctica profesional supervisada.

Plan de Estudios y Formación

Debilidades/Aspectos a mejorar	Naturaleza del problema	Objetivos	Acciones y metas
Las instancias de articulación horizontal y vertical son insuficientes.	No existe una clara política y definición de los alcances necesarios y los resultados esperados de las articulaciones horizontales y verticales.	Promover una mayor articulación vertical y horizontal del plan de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Creación y gestión a partir del año 2019, de un Ateneo para el abordaje sistemático de problemáticas sociales. • Realización de un programa de investigación, con al menos 3 proyectos articulados. • Desarrollo de dos clases conjuntas (intercátedras) por cuatrimestre, a partir del año 2019.

Cuerpo Académico

Debilidades/Aspectos	Naturaleza del	Objetivos	Acciones y metas
----------------------	----------------	-----------	------------------

[Handwritten signature] - 005/20



a mejorar	problema		
La cantidad de docentes y sus dedicaciones resultan insuficientes para un desarrollo de las funciones de docencia, investigación, extensión, formación y gestión.	Restricciones presupuestarias para incrementar las dedicaciones y el número de cargos.	Incrementar la cantidad de cargos y dedicaciones docentes.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones tendientes a obtener partidas presupuestarias para nuevos cargos y dedicaciones de personal docente.
Mejorar tanto cuantitativa como cualitativamente la formación de posgrados del cuerpo académico.	Dificultad de los docentes de conjugar las actividades formativas con el ejercicio profesional.	Incrementar la formación de posgrados del cuerpo académico.	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar durante el año 2019, e implementar a partir del año 2020 un ciclo permanente de actualización. Gestión proactiva a partir del año 2019, la asignación de carga horaria para la formación de posgrados. Gestión proactiva a partir del año 2019, del Régimen de licencia con goce de haberes para formación.
Básica formación para el diseño e implementación de actividades de formación práctica.	Formación didáctica tradicional basada en clases expositivas y ejercicios prácticos como ejes del proceso de enseñanza.	Desarrollar competencias para el diseño e implementación de actividades de formación práctica.	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar en tres años al 100 % de los profesores y JTP de la planta docente de la carrera.
Déficit de formación en el desarrollo de recursos multimedia y asincrónicos.	Formación didáctica tradicional basada en clases expositivas y ejercicios prácticos como ejes del proceso de enseñanza.	Incrementar las competencias docentes en el uso y manejo de recursos multimedia y asincrónicos.	<ul style="list-style-type: none"> Realización de un taller por cuatrimestre y en los próximos tres años, de capacitación en recursos multimedia y asincrónicos.

005/20



Alumnos y Graduados

Debilidades/Aspectos a mejorar	Naturaleza del problema	Objetivos	Acciones y metas
Mecanismos de seguimiento e instancias de apoyo de alumnos			
Falta de mecanismos de seguimiento de alumnos.	Los seguimientos y análisis se realizan pero no de manera sistematizada.	Desarrollar mecanismos de seguimiento alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar y vincular sistemas y bases de datos existentes a partir del año 2019. • Diseñar e implementar la elaboración de informes anuales a partir del año 2019. • Diseño e implementación de un observatorio académico.
Mecanismos de seguimiento de graduados			
Falta de mecanismos de seguimiento de graduados.	Los seguimientos y análisis se realizan pero no de manera sistematizada.	Desarrollar mecanismos de seguimiento graduados.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar y vincular sistemas y bases de datos existentes a partir del año 2019. • Diseñar e implementar la elaboración de informes anuales a partir del año 2019. • Diseño e implementación de un observatorio académico

[Handwritten signature]
--005/20



Infraestructura y equipamiento

Debilidades/Aspectos a mejorar	Naturaleza del problema	Objetivos	Acciones y metas
Adecuación y suficiencia de los ámbitos de enseñanza práctica			
Necesidad de adecuar ámbitos como aulas taller	La infraestructura y las instalaciones reflejan los formatos pedagógicos tradicionales.	Refuncionalizar algunos espacios áulicos para la enseñanza práctica.	<ul style="list-style-type: none"> Se prevé entre los años 2019 y 2020, la adquisición de mobiliario para refuncionalizar 2 espacios como aulas taller.
Necesidad de prever la obsolescencia tecnológica de los equipos informáticos de los gabinetes de computación.	Obsolescencia tecnológica.	Renovar el equipamiento informático.	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar durante los próximos 3 años los equipos informáticos del gabinete de computación.
Bibliografía			
Existen algunas áreas temáticas o publicaciones específicas que requieren una ampliación del acervo bibliográfico.	<p>Restricciones presupuestarias para incrementar las partidas específicas.</p> <p>Falta de hábitos y conductas en el cuerpo docente, sobre el manejo y uso de las bibliotecas virtuales.</p>	<p>Incrementar el acervo bibliográfico.</p> <p>Desarrollar prácticas de utilización del acervo bibliográfico disponible en bibliotecas virtuales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones tendientes a obtener partidas presupuestarias. Dictar 2 talleres anuales a partir del 2019 para docentes y alumnos sobre uso de bibliotecas virtuales.

--005/20